

## BOLETÍN INFORMATIVO DE USIPA-SAIF



Depósito Legal: AS-33149

# INFORMA 17/23

**Año: 2023      Fecha: 14/12/2023**

## UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) 33013 – OVIEDO

**Tfno.:** 985 96 63 31 / **Fax:** 985 25 30 45 / **Correo Electrónico:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org) / **web:** [www.usipa.es](http://www.usipa.es)

### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023 (INCLUYENDO PLAZAS DE LA TASA

### ADICIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO)

Como os habíamos comentado en el informa anterior, la Administración había convocado a la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma para negociar la Oferta de Empleo Público de 2023. Hubo dos reuniones (martes y miércoles). En la primera reunión USIPA expuso que la Administración nos tenía que pasar los datos reales de la plantilla por cuerpos, escalas y categorías y el número de interinos y las jubilaciones y modificaciones producidas (os adjuntamos los cuadros presentados por la Administración). En la segunda hicimos constar que no nos cuadraban los datos presentados por la Administración, en algunos casos ni siquiera utilizando los números por ellos presentados nos salían los porcentajes finales. Llama la atención el gran número de cuerpos, escalas y categorías en que la Administración refleja que el tanto por ciento de interinidad es el 0% y matizan que no hay plazas vacantes. Asimismo, el ínfimo número de plazas, de la tasa adicional de estabilización, en aplicación del artículo 217 del Real Decreto-Ley 5/2023. Por otra parte, pudimos comprobar que poco margen de negociación se iba a dar por parte de la Administración cuando tuvimos que pedir que nos pasaran los datos para su comprobación y nos los pasaron el martes por la tarde y el miércoles daban por cerrada la negociación. Ante esta situación os pedimos que nos hagáis llegar al Sindicato, los que os consideréis afectados, vuestra situación de interinos con el número de años y que vuestras plazas no hayan sido incluidas en ofertas anteriores, así como los que os veáis afectados por el incumplimiento del

artículo 217, por si vemos factible el recurrir esta oferta. Si comprobáis por los datos presentados por la Administración nos pone las jubilaciones con fecha 31-12-2021. La Administración dijo que era un error y que los cuadros estaban realizados contando como fecha de referencia diciembre de 2022, el problema que ya estamos en diciembre de 2023.

Por otra parte, aceptaron eliminar el 10% de puntuación en la fase de concurso y dejarlo como está actualmente viendo que están muchas ofertas anteriores sin finalizar y en algunos casos se podrían añadir plazas a convocatorias pendientes. Asimismo, añadieron 11 plazas de administrativo (provenientes de personal laboral) que dejan 8 para promoción interna (en cumplimiento de la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 2/2023) y 3 para libre. También se ofrecieron a explicarnos todas las dudas sobre los datos presentados ante las diferentes dudas suscitadas, matizando que eran totalmente transparentes. Nos parece bien, pero si se hubiera hecho antes de dar por cerrada la negociación.

Igualmente se trataron cuestiones concretas de colectivos, guardería laboral, bomberos, etc.

Finalmente, todos los Sindicatos votamos en contra.

Como siempre, en **USIPA-SAIF**, estamos a vuestra disposición, no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto, sino también para hacer llegar a las Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

**UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**  
**TU SINDICATO INDEPENDIENTE PARA Y POR LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**

